

*Madrid, 21 de mayo de 2008*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausentes:	Consejero	Julio Barceló Vernet (Comité de Normas OIEA – Viena)
	Consejero	Antonio Colino Martínez (Curso CESEDEN - París)

Convocatoria: 16 de mayo de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.077 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Presupuesto 2009: Criterios básicos de elaboración.
2. C.N. Ascó: Seguimiento de actuaciones.
3. Autorización de modificación de la autorización de fabricación de los equipos de Rayos X para inspección de envases marca Varpe Retina-Static modelo retina-Matic 2000.
4. Lista de trámite: 5 a 11 de mayo de 2008.

*Trámite simplificado*

5. C.N. Almaraz: Propuestas de Revisión 87 y 82 de las ETF.
6. Informe sobre instalaciones radiactivas.
7. Asuntos varios.



### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
10. Informaciones específicas.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 11.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.
  - 11.3 Secretaria General.
12. Cumplimiento de encargos del Consejo.
13. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
  - 13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
  - 13.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
  - 13.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
14. Informe de los Directores Técnicos.
15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.077 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.077, correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de mayo de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. PRESUPUESTO 2009: CRITERIOS BÁSICOS DE ELABORACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de los criterios de elaboración del Anteproyecto del presupuesto 2009 del CSN.

El Pleno de 14-05-2008 aplazó la toma de decisión sobre este asunto. Complementariamente, la Secretaría General distribuyó para información del Consejo el documento sobre “Información Económico-Financiera del ejercicio 2007”.

Los criterios presentados son el resultado de los trabajos desarrollados por el grupo de trabajo creado en el seno de la Comisión de Recursos y Medios en respuesta a los encargos formulados por el Pleno en el año 2007.

En su elaboración se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

- La Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.
- El Plan Estratégico del CSN 2005-2010.
- La Resolución 6ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, de 12 de diciembre de 2007.
- Las previsiones de proyectos de continuidad y de nuevas actividades y proyectos de cada una de las unidades del CSN.

En aplicación de los criterios propuestos, el anteproyecto de presupuesto del CSN para el año 2009 viene caracterizado por los siguientes elementos:

- Ingresos: 51.197,6 miles de €(aumento del 13,2 %).
- Gastos: 51.197,6 miles de €(aumento del 13,2 %).

El Pleno debate las líneas básicas de gastos e ingresos previstos, tanto en programas de continuidad como en nuevos proyectos. En el programa de I+D imputable a los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos del CSN, se propone un incremento del 55%, lo que representa el 6,2% del presupuesto del año 2009.

Se debate el papel que el CSN debe cumplir en materia de I+D, analizándose los esfuerzos presupuestarios que otros organismos reguladores extranjeros realizan en este ámbito, varios de los cuales son superiores al que realiza el CSN.

El Vicepresidente Luis Gámir Casares reitera la necesidad de que la I+D en los que participa el CSN esté dirigida a la mejora de la seguridad nuclear y la protección radiológica, y de que se contrasten los beneficios concretos para el CSN derivados de los proyectos de I+D.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar los criterios de elaboración del Anteproyecto del presupuesto 2009 del CSN, en los términos propuestos por la Secretaría General.

## 2. C.N. ASCÓ: SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES.

El Pleno del Consejo continúa el análisis de la situación de la central nuclear de Ascó y las propuestas de las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en relación con el suceso ocurrido en esta central.

La situación a día de hoy en los exámenes de control radiológico a personas es la siguiente:

- Controles realizados al colectivo de 2.584 personas que accedieron a la zona protegida de la central entre el 28/11/07 y el 8/05/08.
- Controles adicionales realizados por el CSN a 50 trabajadores directamente involucrados en las operaciones relacionadas con el incidente.
- Controles supervisados por el CSN a personas y colectivos que visitaron la central: Total 143.

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la visita de verificación realizada a los aspectos de vigilancia radiológica ambiental, control de efluentes y controles personales, que avala las medidas realizadas por el CSN y los sistemas de medición y control.

La ausencia de hallazgos en las mediciones realizadas aconseja reiterar los criterios que el CSN considera adecuados en este momento para la vigilancia personal:

- Vigilancia radiológica, con carácter obligatorio, a todas las personas (plantilla, contrata, visitas) que hubieran accedido al interior del doble vallado de la central en el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2007 y el 8 de abril de 2008.

- Vigilancia radiológica, de forma optativa a iniciativa de las personas implicadas, a aquéllas que, durante ese período, hubieran accedido al emplazamiento de la instalación, y que hubieran permanecido en el exterior del doble vallado: Total 143.
- No está justificada, por razones de riesgo, la vigilancia radiológica de otros colectivos.

A fecha 9 de mayo, se finalizó la vigilancia radiológica en el exterior habiéndose comprobado todas las zonas y rutas programadas. La Unidad Móvil del CIEMAT ha concluido su vigilancia en los viales de las poblaciones y términos municipales de Ascó, Vinebre y Flix, y se está trabajando en una zona de menor accesibilidad que, previsiblemente, estará finalizada esta semana. El resultado de la vigilancia exterior no ha encontrado más partículas que las cinco que se recogieron en el talud del río.

Por otra parte, y además de otras actuaciones que ya se han puesto en marcha, el CSN está evaluando un conjunto de acciones que realizará la central para diagnosticar los fallos en su organización y que incluye, entre otras:

- Evaluación de las actuaciones relacionadas con la transparencia y la comunicación, tanto con el CSN como con el público general.
- Evaluación de cultura de seguridad.
- Análisis conjunto de éste y otros sucesos ocurridos en la central, que pudieran poner de manifiesto deficiencias organizativas comunes.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear del CSN ha propuesto además un plan de inspección reforzada y una comisión de seguimiento integrada por expertos en seguridad nuclear y protección radiológica para esta central.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada sobre la situación de la central nuclear de Ascó y las propuestas de las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en relación con el suceso ocurrido en esta central. Así como de los plazos previstos para la ejecución y realización de los análisis y medidas propuestas que en algunos casos se concluirán en las próximas semanas y en otros requiere plazos más dilatados.

El Vicepresidente comenta los largos plazos en los que va a ser posible conocer diversos puntos según se desprende de la información aportada.

3. [AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN DE ENVASES MARCA VARPE RETINA-STATIC MODELO RETINA-MATIC 2000.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la modificación de la autorización de fabricación de equipos de Rayos

X para inspección de envases marca VARPE-RETINA-STATIC modelo RETINA-STATIC 2000 y marca VARPE -RETINA-MATIC modelo RETINA-MATIC-2000, para incluir los equipos marca VARPE -RETINA-MATIC, modelo RETINA- MATIC-2000 y sus diferentes versiones que no superen 80 kV.

La empresa Varpe Control de Peso, S.A. dispone de una autorización, otorgada mediante Resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fabricación de equipos de rayos X para inspección de envases marca VARPE RETINA-STATIC, modelo RETINA-STATIC 2000 y marca VARPE RETINA-MATIC, modelo RETINA-MATIC 2000 y su versión de 80 kV. La última resolución de fabricación es de fecha 08-08-2006.

La modificación tiene por objeto la inclusión en la autorización de la fabricación de equipos de rayos X para inspección de envases marca VARPE RETINA-MATIC modelo RETINA-MATIC 2000 sin superar 80 kV.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR (CSN/IEV/MO-3/FER-13/08).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de la autorización de fabricación de equipos de Rayos X para inspección de envases marca VARPE-RETINA-STATIC modelo RETINA-STATIC 2000 y marca VARPE -RETINA-MATIC modelo RETINA-MATIC-2000, para incluir los equipos marca VARPE -RETINA-MATIC, modelo RETINA- MATIC-2000 y sus diferentes versiones que no superen 80 kV, en los términos propuestos por la DPR.

4. LISTA DE TRÁMITE: 5 A 11 DE MAYO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes (13) que han tenido entrada en el CSN en el período indicado.

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

*Trámite simplificado*

5. [C.N. ALMARAZ: PROPUESTAS DE REVISIÓN 87 Y 82 DE LAS ETF.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las revisiones 87 y 82 de las Especificaciones Técnicas de las centrales de

Almaraz I y II, respectivamente, correspondientes a las propuestas PME-1 y 2-07/03 Rv.1 del titular.

Las modificaciones tienen por objeto incluir nuevos requisitos de vigilancia para la medida de caudales de los consumidores relacionados con la seguridad de los sistemas de agua de refrigeración de componentes y de servicios esenciales.

La existencia de ETF que incluyan la medida periódica de los caudales suministrados a los cambiadores refrigerados por los sistemas de componentes y de esenciales, es un requisito exigido por el CSN para todas las centrales nucleares españolas. Aunque este requisito no aparece en los documentos de la NRC, estas vigilancias suponen una mejora clara de la funcionalidad de los sistemas.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta se ajusta a los requisitos establecidos por el CSN, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/CNALM/AL0/PEP/0805/121.](#)
- CSN/NET/ISAM/AL0/0803/761.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones 87 y 82 de las Especificaciones Técnicas de las centrales de Almaraz I y II, respectivamente, correspondientes a las propuestas PME-1 y 2-07/03 Rv.1 del titular, en los términos propuestos por la DSN.

6. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuestas de la DPR:

- Lafarge Cementos S.A. (IRA-2929).  
Autorización de Funcionamiento.
- Centro Investigación Biomédica – Universidad de Granada (IRA-2947).  
Autorización de Funcionamiento.
- Dental Vieiro Taboada S.L. (ERX/C-0012).  
Autorización de Modificación VAT.
- CIEMAT (IRA-02).  
Autorización de Modificación.

B. Propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- T.T.I. Tubacex Tubos Inoxidables S.A. (IRA-2637).

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/PM/IRA-2929/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2947/08.
- CSN/IEV/MO-1/ERX/C-0012/08.
- CSN/IEV/ADES3/CIE/0804/119.
- CSN-PV/IEV/MO-03/IRA-2637/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, ACUERDA informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período del 9 al 16 de mayo de 2008.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidencias en las centrales nucleares.

9. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Trillo (14-05-2008): Reducción de potencia no programada: Parada automática de una bomba de refrigerante primario por señal espuria de instrumentación de temperatura.

- C.N. Almaraz I (19-05-2008): Sistemas de seguridad: Actuación espuria del sistema de extinción de incendios en sala de cables del edificio eléctrico.

B. Instalaciones radiactivas:

- Planta Quercus (16-05-2008): Disparo accidental de botellas de agente extintor del sistema de extinción por halón del sistema de protección contra incendios.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

- 11.1.1 Respuesta a Resolución 1<sup>a</sup>-2003 del Congreso de los Diputados sobre exenciones al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las centrales nucleares españolas (enero-marzo 2008).
- 11.1.2 Escrito de contestación al Defensor del Pueblo en relación con la sustracción de un equipo radiactivo en el polígono industrial de Las Nieves de Móstoles.
- 11.1.3 Respuesta a preguntas de GREENPEACE de 15 de abril de 2008 en relación con el suceso de la central de Ascó I.
- 11.1.4 Respuesta a la Oficina del Defensor del Pueblo sobre el suceso acaecido en la central de Ascó I.
- 11.1.5 Informe CSN en respuesta a solicitud del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con Proposición No de Ley sobre la Fosa Atlántica.
- 11.1.6 Informe CSN en respuesta a solicitud del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con pregunta parlamentaria F2695 sobre la Fosa Atlántica.
- 11.1.7 Informe CSN en respuesta a solicitud del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con pregunta parlamentaria R1630 sobre la Fosa Atlántica.

11.1.8 Acta de la reunión de la Comisión de Relaciones Externas de 27-03-2008.

11.1.9 Información verbal sobre temas de agenda.

11.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

11.2.1 Información sobre la reunión de autoridades de protección radiológica de la Unión Europea celebrada en París.

11.2.2 Información sobre la reunión del Foro Iberoamericano celebrado en Uruguay.

11.3 Secretaria General.

11.3.1 Consulta y seguimiento de la opinión e imagen sobre la energía nuclear y los Organismos relacionados con ella, en especial el CSN. Fase 1. Análisis e investigación de la situación actual

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

13. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

13.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 29-04-2008: prórroga de licencia de supervisor (11) y operador (19) de instalaciones radiactivas.

13.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre servicios médicos:

- Resolución de 30-04-2008: Informe favorable a la autorización de cambio de denominación social a solicitud de Lanxess Stirenycs a Ineos Abs (Spain).
- Resolución de 07-05-2008: Informe favorable al cambio de titularidad a solicitud de Alfisa Technologies SLU.

13.1.3 Informes sobre autorizaciones de instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 28-04-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-0449.
- Resolución de 28-04-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-0345.

- Resolución de 08-05-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-1494.

### 13.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

#### 13.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto:

- Resolución de 28-04-2008: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de la firma GE ION TRACK que incorporan unidades detectoras M0001119 y M0001157 por espectrometría basada en la captura de iones en movimiento (ITMS).

### 13.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

#### 13.3.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras:

- Resolución de 21-04-2008: Apercibimiento a IRA-0085.

#### 13.3.2 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 25-04-2008: Notificación a IRA-2410.
- Resolución de 25-04-2008: Notificación a IRA-2343.
- Resolución de 29-04-2008: Notificación a IRA-2898.
- Resolución de 06-05-2008: Notificación a IRA-0512.

#### 13.3.3 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos asociados, cuando existan cláusulas que regulen su actualización:

- Resolución de 28-04-2008: Actualización económica del acuerdo específico entre el CSN y la Universidad Politécnica de Valencia para realizar el trabajo de contraste de las medidas de actividad en las muestras de las balsas de vertido de C.N. Cofrentes.

## 14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día veintiuno de mayo de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA